



Op40-03/03/2022

RESOLUCION EXENTA N° 2302

CASTRO, 04 MAR. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución Exenta N° RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10.4 ; Resoluciones N° 6, N°7 y N°8/2019, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-855-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario adquirir repuestos, para autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, número de serie 1303010, que se encuentra detenido por falla de repuestos solicitados; según Cotización N° 266279 de fecha 03 de Marzo de 2022, con V° B° de la Sub-Dirección Administrativa(S), de fecha 03 de Marzo del presente año; para el correcto funcionamiento de la unidad de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, este servicio no se encuentra en el catalogo electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informarlo a través del mercado público, como trato directo "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" con la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, quien mantiene un convenio vigente, según resolución N° 2119, de fecha 02 de Marzo del presente año.

Que, el Jefe de Mantenimiento, recomienda a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, la cual es representante autorizado exclusivo en Chile y es conveniente a los intereses del servicio.

RESUELVO

- 1. AUTORIZASE, la adquisición de repuestos, para autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, número de serie 1303010, que se encuentra detenido por falla de repuestos solicitados; según Cotización N° 266279 de fecha 03 de Marzo de 2022 que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT 92.999.000-5
VALOR TOTAL \$ 439.110.-

- 2. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. FORMALICESE, el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizado.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 439.110.- (cuatrocientos treinta y nueve mil ciento diez pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1247 FECHA 04 MAR. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-005-002 VALOR \$ 439.110.- SALDO:

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA.LMP/SDA(S).VJJ/CRA(S).CGM/AJ(S).MVB/JO(S).MFO/IMyV/CMV/aoh
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Loresse Mora
SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO